

que el accionista único de las sociedades «Premier Sant Martí, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Premier Granollers, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Premier Carabanchel, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptó, en la Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de accionistas válidamente constituida, con fecha 19 de junio de 2002, la decisión de disolver las indicadas sociedades, sin apertura del proceso de liquidación, y ceder globalmente todos los activos y pasivos a favor del indicado accionista único, esto es, la entidad «Premier España, Sociedad Anónima».

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedentes y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades cedentes y cesionaria.—43.084. 2.ª 8-10-2002

PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de octubre de 2002, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, sito en Viladecans (Barcelona), autovía de Castelldefels, kilómetro 11, o el siguiente día, 24 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de adoptar el acuerdo de disolución de la sociedad, por concurrir la causa prevista para ello en el artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador, cese del Consejo de Administración y acuerdo de apertura del período de liquidación.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos reseñados en esta convocatoria, incluidas la propuesta de disolución e informe de modificación estatutaria, pudiendo los señores accionistas examinarlos, en el domicilio social, en su totalidad o solicitar su envío y entrega inmediata y gratuita.

Viladecans (Barcelona), 2 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Graells Bofill.—43.737.

PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS (PROCESA)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de Promoción y Realización de Espectáculos (PROCESA), que

tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria; y, a la misma hora, del día siguiente, 8 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Juan María Larrucea Urriaga, calle Rodríguez Arias, número 17, 2.º, Bilbao.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que, a tal efecto, estarán a disposición de los accionistas, desde el día de la publicación de esta convocatoria, en la mencionada Notaría.

Bilbao, 2 de octubre de 2002.—El Administrador único.—43.258.

PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L. (Sociedad escindida)

INVERSIONES SAN TELMO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

El 30 de septiembre de 2002 la Junta general universal de «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extingue, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a sociedades de nueva creación que se denominarán «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», e «Inversiones San Telmo XXI, Sociedad Limitada», y todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Palencia. Los socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance del escisión. Durante el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 30 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—42.879.

2.ª 8-10-2002

REDI TEXTIL, S. L.

Subsanación

En el anuncio publicado el pasado 1 de agosto de 2002 se sufrió error material, cuando se decía 63,47 euros, debía decir 31,47 euros, y donde decía 1.562.000 euros debía decir 1.562.600 euros. Lo que se subsana mediante el presente.

Sabadell, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador Gerente, Guillermo Soler Dufour.—43.800.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRATAS Y EDIFICIOS (SACE)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de Sociedad Anónima de Contratas y Edificios (SACE), que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2002, a las

once horas, en primera convocatoria; y, a la misma hora, del día siguiente, 8 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Juan María Larrucea Urriaga, calle Rodríguez Arias, número 17, 2.º, Bilbao.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que, a tal efecto, estarán a disposición de los accionistas, desde el día de la publicación de esta convocatoria, en la mencionada Notaría.

Bilbao, a 2 de octubre de 2002.—El Administrador único.—43.260.

TALLERES IVÁN ARROYO, S. L.

Pérdida de certificación

Don Iván Arroyo Manjarre como interesado de la certificación número 02151580, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de julio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Iván Arroyo Manjarre.—43.438.

TECTUM CANARIAS, S. L.

Don Fernando Peña Suárez, como interesado de la certificación número 02050717, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de marzo de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Fernando Peña Suárez.—43.426.

TEXTILS AIGUADORA, S. A. L.

Cambio de domicilio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, el traslado del domicilio social a la localidad de Cardona (Barcelona), barrio Segalers, número 139.

Cardona, 4 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.869.

TORRE OBISPO, S. L.

(Sociedad absorbida)

CHELVERTON PROPERTIES, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 49